

ANUNCIO

Con fecha del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena ha acordado **admitir a trámite el Proyecto de Actuación Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para ampliación de instalaciones industriales en Paraje de Balandranes, polígono 38, parcela 26** del término municipal de Lucena, **promovido por EUROPAC PACKAGING LUCENA S.L.**

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje Cristo del Amor, 1-1ª planta.

EL ALCALDE

Código seguro de verificación (CSV):

A0CB 05B5 2975 FAB0 50CC



A0CB05B52975FAB050CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/3/2018